

Segunda mirada

Retiro absoluto

– Me sorprende la dureza con que echaron a la jefa de inteligencia de la PDI: “retiro absoluto” – dice José Tobías Silva, compasivo.

– Quizás es para no fueran pensar que era como una renuncia con elástico – comentario.

– Es que no sabía que existía también un retiro parcial, o relativo – dice María Luisa Fernández.

– Ese es cuando en las policías dicen que te pasan a retiro pero al mes siguiente te contratan como profesor en la Escuela de Investigaciones o administrativo en el Hospital de Carabineros – acota Sammy Calderón.

– Es lo mismo que cuando sacaban a un ministro de la Concertación y lo mandaban a trabajar a Imaginación. O echaban a uno del gobierno de Piñera y le daban pega en la Universidad San Sebastián – ejemplifica Walter Alberto.

– Yo creo que la PDI se está pasando al karamanés no más, para adaptarse a los nuevos tiempos.

– Yo, en cambio, detecto la mano del subsecretario Cordero y su vocación por el derecho administrativo: sospecho que encontró una norma olvidada, que no se utilizaba desde el año 1937 más o menos, y les recomendó que la usaran.

J. J. Cruz
